

29645 - Prácticas externas 2

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29645 - Prácticas externas 2

Centro académico: 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Titulación: 430 - Graduado en Ingeniería Eléctrica

Créditos: 2.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una actividad formativa incluida en el plan de estudios de la titulación dentro del módulo de optatividad.

Los objetivos a conseguir son:

- Contribuir a la formación integral de los/las estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los/las estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Estos objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Se recomienda consultar la web de la EINA: <https://eina.unizar.es/info-profesion>

2. Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar:

- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, poniéndolos en práctica en el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, tutelado, dirigido y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional adecuado (público o privado).
- Ser capaz de cumplir los compromisos adquiridos con la entidad colaboradora y con la Universidad en relación con la realización de las prácticas externas.
- Ser capaz de redactar, de forma adecuada y sistemática, una memoria de actividades (memoria final de las prácticas) en la que queden plasmados los objetivos propuestos y los alcanzados, así como una descripción detallada de las actividades desarrolladas.
- Ser capaz de exponer la memoria final de las prácticas ante el/la tutor académico/a y de mantener, en su caso, un debate en el que se aborden entre otras cuestiones, los contenidos, metodología y claridad.
- Ser capaz de establecer la relación entre los contenidos de la titulación y las labores realizadas atendiendo tanto a las competencias generales y específicas como a las habilidades y actitudes desarrolladas.
- Ser capaz de realizar una evaluación razonada de las actividades y de los procesos vinculados a las mismas y de formular propuestas de mejora.
- Conocer y demostrar capacidad para desarrollar tareas profesionales en el ámbito de la titulación.

3. Programa de la asignatura

El programa de las prácticas se establecerá, previo acuerdo con la entidad colaboradora y el/la tutor/a académico/a, y quedará plasmado en el Proyecto Formativo. Dicho Proyecto deberá de ser valorado y aprobado por la Comisión Académica de la titulación.

En aplicación de la normativa vigente, la valoración de las prácticas se realizará a razón de 25 horas por crédito.

Según lo dispuesto en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Eléctrica, y de acuerdo con su duración, las asignaturas de prácticas académicas externas ofertadas para su matrícula y evaluación en este título son las siguientes:

Código	Denominación	Carga de trabajo (duración)
29644	Prácticas externas 1	1 crédito ECTS (25 horas)

29645	Prácticas externas 2	2 créditos ECTS (50 horas)
29646	Prácticas externas 3	3 créditos ECTS (75 horas)
29647	Prácticas externas 3	3 créditos ECTS (75 horas)
29648	Prácticas externas 4	4 créditos ECTS (100 horas)
29649	Prácticas externas 5	5 créditos ECTS (125 horas)
29650	Prácticas externas 6	6 créditos ECTS (150 horas)

4. Actividades académicas

Las actividades de aprendizaje que comprende la realización de prácticas académicas externas son las siguientes:

- Las actividades desarrolladas durante las prácticas propiamente dichas (jornada de trabajo adaptada a las circunstancias de la entidad colaboradora y el estudiante).
- Seguimiento por parte del tutor/a académico/a y del tutor/a de la entidad colaboradora.

5. Sistema de evaluación

El/la estudiante deberá mostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto formativo mediante las siguientes actividades, a partir de las cuales el/la tutor/a académico/a llevará a cabo la evaluación:

- Reuniones mantenidas entre el/la tutor/a académico/a y el/la estudiante.
- Memoria final de las prácticas, realizada y entregada por el/la estudiante, acorde a la [guía de la EINA](#).
- Exposición y defensa de la memoria ante el/la tutor/a académico/a.
- Informe de valoración del tutor/a en la entidad colaboradora.
- Evaluación del estudiante final de la práctica realizada.

El/la tutor/a académico/a asignará la calificación, a partir de las actividades de evaluación indicadas en el apartado anterior, en el informe de evaluación final, que reflejará asimismo la valoración de los siguientes apartados:

- Valoración del tutor/a en la entidad colaboradora, 50%.
- Grado de consecución de los objetivos del proyecto formativo de las prácticas, 25%.
- Contenido y calidad de la memoria final de las prácticas y de su exposición y defensa, 25%.